



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "COMITÉ DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA LO MONTERO I" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1426 DE FECHA 28.07.2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03257 06 JUN 2011

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 9251 de fecha 24 de Diciembre de 2009 (V. y U.), que aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Comité de Allegados y Personas Sin Casa Lo Montero I".
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 20 de Julio de 2010, donde consta nómina original de 128 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 1426 de fecha 28 de Julio de 2010 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados con Calificación Definitiva, entre los cuales se encuentra el proyecto "Comité de Allegados y Personas Sin Casa Lo Montero I".
- e) La Resolución Exenta N° 1378 de fecha 29 de Agosto de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio Marco Único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS EPS Agencia Habitacional S.A., para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre otros.
- f) La carta de fecha 08 de Octubre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social EPS Agencia Habitacional S.A., entre la cual solicita la renuncia de 1 beneficiario titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante, en relación al proyecto "Comité de Allegados y Personas Sin Casa Lo Montero I".
- g) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.
- h) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El D. N° 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director transitorio y provisional del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modificase Nómina de beneficiarios del proyecto "Comité de Allegados y Personas Sin Casa Lo Montero I", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	5.213.034-4	Jaime del Carmen Bustos Verdugo	7.421.504-1	Luis Alberto Muñoz Rojas

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR (TP)
SERVIU METROPOLITANO



MERPEGO, EAT, MCL, EGJ.

DISTRIBUCIÓN:

- EPS Agencia Habitacional S.A. Serrano 14 Of. 104, Santiago
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales 229
- Sección Soporte Técnico y Operacional
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Oficina de Partes, con antecedentes



~~NO AFECTA PRESUPUESTO~~
27 MAYO 2011



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE